

Excepto el Sr. D. Salvador de la Cruz Moratón, Don,
que no viene en el Acuerdo por la razón manifesta
en la Conferencia.

cony Cio en título de sangrador despachado por el
 D. Protobarberato á diez y nueve de ~~el~~ próximo Julio
 á favor de Manuel Marzo, Natural de la Villa de
 Calaparra; Y la Ciudad en su interlirencia: Acordo
 velle al Cav. ^{no p.} D. J. Sindico Dñal para que constan
 do le ha practicado en su parte la diligencia correspondiente
 le ponga el pase para el ^{no} del ejercicio de
 sangrador; Y que copiandose dho título en el Libro
 de Cartas R. se devuelva Original al Interesado
 con testimonio de esta resolución.

Se recofan los títulos / Entendida la Ciudad segun en el Campo de su
ámbito / Eximen Jurisdiccion hai varias Eximen vnos que se han ena-
minado en la de Granada, y estan exerciendo esta facul-
tad, sin haber presentado sus títulos á este Ayuntamiento,
como es debido, y esta mandado = Acuerda se les recofa
inmediatamente; Practicando á este fin el Cav. no. 9.
Síndico Gnál. quanto á diligencias judiciales y extraju-
diciales sean necesarias.